

**ACTA No.**

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA CONSORCIO DEL PICHINCHA S.A. CONDELPI.**

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, hoy día 31 de marzo del dos mil dieciséis, siendo las 11h30, en las oficinas de la compañía, ubicadas en la Av. González Suárez N32-346 y Coruña, de esta ciudad, en presencia del cien por ciento del capital social de la compañía Consorcio del Pichincha S.A. CONDELPI conformado por:

- ELIANA HOLDING S.A. representada por la señora Lilián Dávila Portugal, en su calidad de Gerente General, propietaria de nueve millones cincuenta y nueve mil cuatrocientas ochenta y seis acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América de valor nominal cada una, pagadas en su totalidad, correspondiéndole nueve millones cincuenta y nueve mil cuatrocientos ochenta y seis votos
- Sra. Patsy Torres Toledo, por sus propios y personales derechos propietaria de cinco acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América de valor nominal cada una, pagadas en su totalidad, correspondiéndole cinco votos.

Quienes aceptan la celebración de la presente Junta General Universal Ordinaria sin convocatoria previa, como lo autoriza la Ley de Compañías y los Estatutos de la empresa, para conocer el siguiente Orden del Día:

1. Conocer y resolver el Informe presentado por el Gerente General sobre su administración durante el año 2015 y dictar la resolución correspondiente;
2. Conocer y resolver sobre el Informe presentado por el Comisario Principal sobre el ejercicio económico del 2015;
3. Conocer y resolver sobre el Informe presentado por Auditor Externo sobre el ejercicio económico del 2015;
4. Conocer y resolver sobre la distribución de utilidades del ejercicio económico del año 2015;
5. Conocer y resolver sobre el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre del 2015;
6. Conocer y resolver sobre la designación de Auditor Externo para el año 2016; y,
7. Conocer y resolver sobre la designación de GERENTE GENERAL de la compañía para un periodo de DOS AÑOS.

Aceptado el mencionado Orden del Día por los accionistas de la compañía. Se aclara además que se encuentra presente el Comisario de la misma, con lo cual se instala la sesión y se resuelve que la sesión se celebre bajo la Presidencia Ad-Hoc del señor Edgar Alfredo Rodríguez Jiménez y actuando como Secretario el señor Jaime Acosta Espinosa.

El señor Presidente Ad-Hoc pone en consideración todos y cada uno de los puntos del orden del día, mismos que se resuelven de la siguiente manera:

**1. Conocer y resolver el Informe presentado por el Gerente General sobre su administración durante el año 2015 y dictar la resolución correspondiente.**

Se procede a dar lectura el informe del señor Gerente General de la compañía correspondiente a su administración durante el ejercicio económico 2015. Al respecto el Presidente Ad-Hoc, mociona que el mismo sea aprobado. Luego de las respectivas deliberaciones, el Secretario proclama que el informe del Gerente General ha sido aprobado por unanimidad.

**2. Conocer y resolver sobre el Informe presentado por el Comisario Principal sobre el ejercicio económico del 2015.**

Se procede a dar lectura el informe presentado por el Comisario Principal, señor Edmundo Peñafiel correspondiente al ejercicio económico 2015. Al respecto el Presidente Ad-Hoc, mociona que el mismo sea aprobado. Luego de las respectivas deliberaciones, el Secretario proclama que el informe del Comisario Principal de la compañía ha sido aprobado por unanimidad.

**3. Conocer y resolver sobre el Informe presentado por el Auditor Externo sobre el ejercicio económico del 2015.**

Se procede a dar lectura el informe presentado por la Compañía Delloite & Touche, correspondiente al ejercicio económico 2015. Al respecto el Presidente Ad-Hoc, mociona que el mismo sea aprobado. Luego de las respectivas deliberaciones, el Secretario proclama que el informe del Auditor Externo de la compañía ha sido aprobado por unanimidad.

**4. Conocer y resolver sobre la distribución de utilidades del ejercicio económico del año 2015.**

Se somete a consideración sobre el destino de la Utilidad Líquida, monto que asciende a la suma de Cinco millones ciento y seis mil novecientos sesenta y siete con veinte y nueve centavos de dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 5.106.967.29) A continuación la Junta General unánimemente resuelve que se destine el 10% de las mismas, es decir la suma de Quinientos diez mil seiscientos noventa y seis con setenta y tres centavos de dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 510.696.73) a incrementar la Reserva Legal de la Compañía, y resuelve que la suma restante esto es el monto de Cuatro millones quinientos noventa y seis mil doscientos setenta con cincuenta y seis centavos de dólares de los Estados Unidos de América (US\$4.596.270.56), se destine a la Cuenta Utilidades No distribuidas.

Para tal efecto, los accionistas, renuncian al derecho que les confiere la disposición contenida en el penúltimo inciso del artículo 297 de la Ley de Compañías.

**5. Conocer y resolver sobre el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre del 2015.**

Se somete a consideración de la Junta el Balance General y el Estado de Perdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio económico del año 2015, los mismos que se aprueban de acuerdo al detalle y cantidades a los que se hace referencia, sin existir observación alguna por parte de accionista de la compañía.

**6. Conocer y resolver sobre la designación de Auditor Externo para el año 2016.**

El Presidente Ad-Hoc mociona que se elija como Auditor Externo a la firma Delloite & Touche para el ejercicio económico del año 2016. Luego de una corta deliberación, el Secretario proclama que la moción del Presidente Ad-Hoc ha sido aprobada por unanimidad y se elige a la firma Delloite & Touche como Auditor Externo. Adicionalmente la Junta General Universal Ordinaria de Accionistas resuelve que los honorarios del Auditor Externo sean fijados por el Gerente General de la compañía.

**7.- Conocer y resolver sobre la designación de GERENTE GENERAL de la compañía para un periodo de DOS AÑOS**

Por unanimidad la Junta General Universal Ordinaria de Accionistas resuelve reelegir al señor JAIME JOSE ACOSTA ESPINOSA, como GERENTE GENERAL de la compañía

Consortio de Pichincha CONDELPI S.A., para un período de DOS AÑOS contados a partir de la inscripción del nombramiento en el Registro Mercantil. La Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas además encargó al Presidente Ad- Hoc para que proceda a receptor la aceptación del nombramiento realizado.

Tratados y resueltos los temas planteados, se concede un tiempo de receso para la elaboración del Acta, la cual una vez leída es aprobada en su totalidad. Por no haber más puntos a tratarse, se levanta la sesión de la presente Junta General Universal Ordinaria de Accionistas a las 13h00.

Para constancia de lo expresado, firman, los accionistas de la compañía, el Presidente Ad-Hoc y Secretario que certifica, en el lugar y fecha indicados.



**Sra. Lilián Dávila Portugal**  
Gerente General  
ELIANA HOLDING S.A  
ACCIONISTA



**Sra. Patsy Torres Toledo**  
ACCIONISTA



**Sr. Edgar Rodríguez**  
PRESIDENTE AD-HOC



**Sr. Jaime Acosta Espinosa**  
SECRETARIO

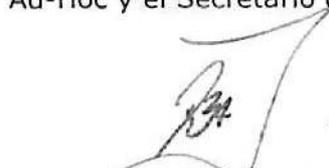
**LISTA DE ASISTENTES A LA JUNTA UNIVERSAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA CONSORCIO DEL PICHINCHA S.A. CONDELPI**

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, hoy día 31 de marzo del dos mil dieciséis antes de declarar instalada la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Compañía CONSORCIO DEL PICHINCHA S.A CONDELPI, el Secretario, procede a efectuar la lista de asistentes a la indicada Junta General.

Los accionistas presentes, la clase, el valor de las acciones y el número de votos que les corresponde es el siguiente:

- ELIANA HOLDING S.A. representada por la señora Lilián Dávila Portugal, en su calidad de Gerente General, propietaria de nueve millones cincuenta y nueve mil cuatrocientos ochenta y seis acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América de valor nominal cada una, pagadas en su totalidad, correspondiéndole nueve millones cincuenta y nueve mil cuatrocientos ochenta y seis votos
- Sra. Patsy Torres Toledo, por sus propios y personales derechos propietaria de cinco acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América de valor nominal cada una, pagadas en su totalidad, correspondiéndole cinco votos.

Para constancia de lo expresado, firman en el lugar y fecha indicada, el señor Presidente Ad-Hoc y el Secretario que certifica.

  
**Edgar Alfredo Rodríguez Jiménez**  
**PRESIDENTE AD-HOC**

  
**Sr. Jaime Acosta**  
**SECRETARIO**





